

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

259 *ROTA POBLADO MARINERO, SLU (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
KIMAR JEREZ EL PORTAL, SLU (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 44 de la vigente Ley 2/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día tres de Enero de 2022 la Junta General Extraordinaria de la sociedad " ROTA POBLADO MARINERO S.L.U.", como sociedad escindida, aprobó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial mediante la segregación en bloque de una unidad productiva de su patrimonio a una sociedad de nueva creación denominada " KIMAR JEREZ EL PORTAL S.L.U.", que adquirirá por sucesión particular todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio correspondiente a la rama de actividad que recibe.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado junto con la documentación exigida por la ley, así como a oponerse a la escisión acordada.

Rota, 3 de enero de 2022.- Administrador Único, Francisco Javier Mendoza Ruíz.

ID: A220001977-1